

MIEM E INAMU CONVOCAN A PRESENTACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS FEMENINOS PRODUCTIVOS INNOVADORES

Continuando con una política de especialización productiva y de género, el Ministerio de Industria y el Instituto de las Mujeres, convocan a presentar proyectos productivos que contemplen innovación, mejoras en gestión y/o certificación de calidad. MIEM asignará un máximo de U\$S 50.000 y las propuestas se recepcionarán hasta el 17 de abril. En el mercado empresarial, el 31% de los emprendimientos son conducidos por mujeres.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería asignará un monto máximo de U\$S 50.000 para todos los proyectos seleccionados, un mínimo de dos premios de hasta U\$S 10.000 para los mejores proyectos, valorando el carácter innovador y de especialización productiva y los restantes premios de hasta U\$S 5.000. La subvención no será reintegrable.

El pago se realizará en moneda nacional, un 50% luego de la aprobación del proyecto; y el resto según cronograma de ejecución presentado y/o acontecimientos indicadores de avance del proyecto, en relación al cumplimiento del destino de los fondos.

En el marco del proyecto "Fortalecimiento e implementación de especialización de políticas de especialización productiva", el Ministerio de Industria, Energía y Minería, convoca a mujeres mayores de 18 años a presentar propuestas que favorezcan el desarrollo de áreas claves de actividad productiva o de servicios que integren cadenas productivas de interés.

Los gastos elegibles son la aplicación de hardware, software, servicios TIC's; adquisición de equipos o máquinas, nuevas tecnologías y su instalación; gastos de registro de patente; asistencia técnica para mejora de la gestión; capital de giro para iniciar proceso exportador o adquisición de MP hasta el máximo del 50% del total adjudicado; reformas en infraestructura del local donde se desarrolla la actividad productiva; y gastos incurridos en certificación de calidad.

Entre los requisitos a cumplir y para que el proyecto sea elegible se deberá demostrar que la gestión del emprendimiento se realizará por parte de mujeres; la viabilidad técnica y económico-financiera del emprendimiento productivo; en el caso de las cooperativas, el número de socias mujeres deberá superar el 60% del total de cooperativistas; y los emprendimientos deberán demostrar una antigüedad mínima de un año desde el inicio de sus actividades.

El proyecto de inversión deberá incluir en un resumen ejecutivo la relación del impacto esperado de la inversión y aclaración de si la misma implica alguna innovación; un plan de negocios que incluya aspectos económicos-financieros del emprendimiento, mercado objetivo, canales de comercialización y distribución, así como un estimativo mensual de flujo de fondos y de ingresos futuros anuales.

En el evento, el Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Gerardo Gadea, indicó que la inclusión de las mujeres es una política de Gobierno y de Estado, con el objetivo de desarrollar y seguir implementando el acceso igualitario a las oportunidades.

A través de la Dirección Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME), se realizó una encuesta en donde se analizaron datos que servirán para implementar políticas públicas de manera responsable, que demuestran que se deben realizar más acciones con el objetivo de implementar más acciones de integración de géneros.

En el mercado empresarial, las mujeres son el 31% frente a un 35% de hombres. Gadea agregó que la situación manifiesta también la propensión que tienen las mujeres de gestionar adecuadamente los proyectos productivos, con una buena conducción y con la contratación de técnicos para asesoramiento.

No obstante, el nuevo paradigma expresa que muchas mujeres empresarias ganan mejor que el promedio de las ganancias del sector, pero también un número muy importante se ubica al final de la lista emprendedora y ninguno de los proyectos se encuentra en el medio de la misma.

Gadea dijo que es necesario que las mujeres sigan aportando al Uruguay Productivo, con emprendimientos que promuevan experiencias asociativas, que enriquezcan a la sociedad y, como en este caso, sean estimuladas por parte del Estado.

Por su parte, la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Carmen Beramendi, afirmó que la convocatoria tiene como eje la promoción del acceso por parte de las mujeres a recursos económicos y oportunidades de trabajo. Asimismo, indicó que los proyectos también deben tener viabilidad técnica que les permita acceder al fondo, que es un estímulo para emprendimientos empresariales pequeños y medianos.